



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de Abril de 1999.-

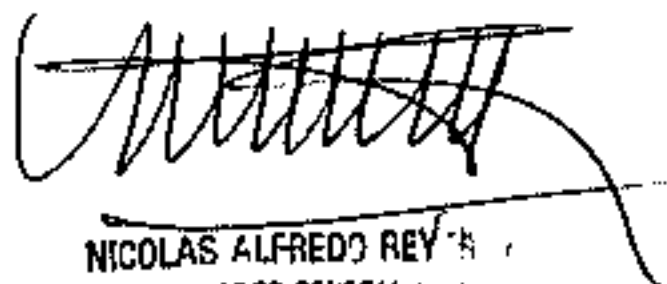
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.2,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo por el término de 6 meses a partir del 1° de mayo del corriente año al ayudante de la Intendencia del Palacio de Justicia señor Javier Lizarazu en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A

  
NICOLAS ALFREDO REY  
ADMINISTRADOR GENERAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MA